

ENMARSÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US

(1) Constitución y objeto

ENMARSÍ CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del 14 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 2005, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No.05.Q.IJ.2457 del 23 de junio de 2005.

Con fecha 13 de septiembre de 2019, mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00007931 se aprobó la transformación de la Compañía **ENMARSÍ CÍA. LTDA.**, en una sociedad anónima con la denominación de **ENMARSÍ S.A.**, y adopción del nuevo estatuto social de conformidad con los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas el 05 diciembre de 2018 y 10 de septiembre de 2019 respectivamente.

El objeto social de la Compañía es la adecuación, establecimiento, conducción, administración y gestión de toda clase de establecimientos de expendio de comida y todo lo referente al área alimenticia.

(2) Resumen de las principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía **ENMARSÍ S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Pronunciamientos contables y su aplicación.-

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 " Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **ENMARSI S.A.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **ENMARSI S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio,

y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Moneda funcional y presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera y de curso legal en el Ecuador.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura.-

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía, son los responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **ENMARSI S.A.**, en base a una metodología de evaluación

continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de **ENMARSÍ S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

ENMARSÍ S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **ENMARSÍ S.A.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo

cual, permite a **ENMARSI S.A.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, además de otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres meses o menos.

En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el pasivo corriente.

Activos financieros.-

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y

a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.-

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) *sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.*

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor *por pérdidas del instrumento financiero* por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, *ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando sea apropiado.*

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la

fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) El deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía,

teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Activos por impuestos corrientes.-

Corresponden principalmente a los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta que no han sido compensados, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

Inventarios.-

Los inventarios se registran al costo de adquisición y son valorados por el método de costo estándar, son de alta rotación y en su mayoría corresponden a alimentos. Por la naturaleza del negocio, no existe al final del día inventarios de producto terminado, ya que los alimentos son preparados en los restaurantes diariamente.

Los inventarios de materias primas, son revisados y se compara su costo con el valor neto de realización que para la Compañía, constituye el costo de reposición. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

En caso de ser necesario y cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor, la cual se determina en función de un análisis de la posibilidad real de la utilización o venta. En la provisión de deterioro, se considera la obsolescencia derivada de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

Gastos pagados por anticipado.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Propiedades, planta y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, para las partidas de propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen, cuando son inmateriales, caso contrario son capitalizados.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Partida de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria	5 - 15
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5
Software	3

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Arrendamientos.-

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce

meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo por derecho de uso.- Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento.- Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior del activo por derecho de uso.- Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento.- Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

Cuentas y documentos por pagar.-

Las cuentas y documentos por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corrientes cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Obligaciones con instituciones financieras.-

Las obligaciones con instituciones financieras se reconocen inicialmente, al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Los intereses se reconocen en el Estado de Resultados Integral como un "gasto financiero" durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Estos pasivos financieros son presentados en el Estado de Situación Financiera como corrientes o no corrientes, considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, corriente cuando sea inferior a 12 meses y no corriente cuando sea mayor a 12 meses.

Obligaciones corrientes.-

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas Internas - SRI (IVA en ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (aportes, fondos de reserva y préstamos) y con Empleados (sueldos y otros beneficios). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Impuesto a la renta e impuestos diferidos.-

Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias

- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el

pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal.-

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en los años 2020, 2021 y 2022.

Pasivos acumulados.-

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

Décimo tercero y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

Participación de los trabajadores en las utilidades: ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios. El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases Técnicas

Hipótesis actuariales

31/12/2019

Tasa de descuento	8.21%	(*)
Tasa de incremento salarial a corto plazo	3.00%	
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	
Tasa de rotación (promedio)	56.16%	
Tasa pasiva referencial	5.87%	
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	

- (*) La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Actuarial Consultores Cía. Ltda. para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía **ENMARSÍ S.A.** al 31 de diciembre de 2019 se basa en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador.

Mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ratifica lo mencionado, concluyendo que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los

clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Costos de producción y ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

El costo de ventas representa el valor total de adquisición de bien o servicio, el cual, incluye el precio de adquisición e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del bien o servicio.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo, y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración y ventas y financieros.

Compensación de transacciones y saldos.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Resumen de saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas es como se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas y documentos por cobrar (Nota 6)		
Préstamos		
Foodinmo S.A.	0	170,000
Enmarfod S.A.	0	10,122
Gerest S.A.	0	68,000
Cientes TCG	0	458
Admineli Cía. Ltda.	74,000	0
Aniacomercial S.A.	8,000	0
	<u>82,000</u>	<u>248,580</u>

Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 15)

Préstamos		
Admineli Cía. Ltda.	0	6,656
Aniacomercial S.A.	0	11,000
Gerest S.A.	67,531	201,510
	<u>67,531</u>	<u>219,166</u>

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cajas	162,287	261,782
Bancos nacionales (i)	<u>472,199</u>	<u>(192,946)</u>
	<u>634,486</u>	<u>68,836</u>

- (i) Se incluye las cuentas correspondientes al Banco Diners Club del Ecuador S.A. que se abrieron en el periodo 2017, a través del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO FLUJOS DINERS ENMARSÍ" para la administración de los flujos de recursos proveniente de los derechos de cobro que se aportan al Fideicomiso y que el mismo sirva como fuente de pago de las obligaciones de la deudora a favor de la institución financiera con los bienes del patrimonio autónomo.

Al 31 de diciembre de 2019, se efectuó la cancelación de los préstamos con la institución financiera.

(4) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Comerciales		
Clientes nacionales	307,553	147,316
Cheques protestados	613	330
Tarjetas de crédito	126,838	153,376
	<u>435,003</u>	<u>301,021</u>
Anticipos a proveedores		
Proveedores nacionales	6,816	4,604
Otras cuentas por cobrar		
Empleados	18,413	9,114
Franquiciados	6,540	(381)
Otros anticipos	0	12,986
Varios	0	8,280
	<u>24,953</u>	<u>30,000</u>
	<u>466,773</u>	<u>335,625</u>

(5) Otras cuentas y documentos por cobrar

Las otras cuentas y documentos por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Préstamos		
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>82,000</u>	<u>248,580</u>
	<u>82,000</u>	<u>248,580</u>

(6) Activos por impuestos corrientes

El rubro de activos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario (IVA)	18,024	0
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	<u>130,194</u>	<u>137,139</u>
	<u>148,218</u>	<u>137,139</u>

(7) Inventario

La cuenta de inventarios se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Materia prima, suministros y materiales	148,073	192,061
Suministros de limpieza, oficina y útiles	77,366	71,884
Inventario en tránsito	534	299
Varios	<u>4</u>	<u>2</u>
	<u>225,978</u>	<u>264,245</u>

(8) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros	<u>13,912</u>	<u>16,879</u>
	<u>13,912</u>	<u>16,879</u>

(9) Propiedades, planta y equipo

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades, planta y equipo es como sigue:

(Ver en la siguiente página)

	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Ventas/ Bajas	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Saldo al 31.12.2019
Costo no depreciables						
Construcciones en curso	39,690	0	(39,690)	0	0	0
Maquinaria y equipo en curso	271,059	0	(271,059)	0	0	0
	310,750	0	(310,750)	0	0	0
Costo depreciables						
Instalaciones	2,073,921	426,958	0	2,500,879	54,815	2,555,694
Muebles y enseres	292,809	52,809	(8,399)	337,219	11,181	348,400
Maquinaria	1,448,611	486,128	(19,948)	1,912,790	39,228	1,952,018
Equipo de oficina	10,215	0	(1,970)	8,245	0	8,245
Equipo de computación	119,026	249,507	(20,474)	348,059	14,050	362,108
Vehículo	187,928	183,946	(48,000)	323,874	0	323,874
Software	0	12,000	0	12,000	0	12,000
	4,130,510	1,411,347	(98,792)	5,443,066	119,274	5,662,340
Depreciación acumulada	(1,484,056)	(539,821)	98,792	(1,925,085)	(422,694)	(2,347,779)
	(1,484,056)	(539,821)	98,792	(1,925,085)	(422,694)	(2,347,779)
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	2,646,454			3,517,981		3,314,562

(10) Activo por derecho de uso

La cuenta del activo por derecho de uso se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Apertura de locales	258,125	0
(-) Amortización acumulada apertura locales	(42,698)	0
	<u>215,427</u>	<u>0</u>
Valor inicial de concesión - VIC	439,958	0
(-) Amortización acumulada - VIC	(72,378)	0
	<u>367,580</u>	<u>0</u>
Activo por derecho de uso	2,325,628	0
(-) Depreciación acumulada activo por derecho de uso	(1,208,384)	0
	<u>1,117,244</u>	<u>0</u>
	<u>1,700,251</u>	<u>0</u>

(11) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Corresponde a la diferencia temporaria generada por la provisión de jubilación patronal y desahucio. Un resumen del movimiento se detalla a continuación:

(Ver en la siguiente página)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>41,430</u>	<u>0</u>
Ajuste del periodo		
Generación	58,774	41,430
Reversión	(4,533)	0
Ajuste	<u>(8,809)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>86,862</u>	<u>41,430</u>

(12) Otros activos no corrientes

La cuenta de otros activos no corrientes se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Garantías en arriendos	108,668	113,668
Apertura de locales	0	258,125
(-) Amortización acumulada apertura locales	0	(19,834)
	<u>0</u>	<u>238,291</u>
Valor inicial de concesión - VIC	0	375,604
(-) Amortización acumulada - VIC	0	(33,042)
	<u>0</u>	<u>342,562</u>
	<u>108,668</u>	<u>694,521</u>

(13) Cuentas y documentos por pagar

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

Diciembre 31,
2019 **2018**
(en U.S. dólares)

Corriente

Bienes y servicios		
Proveedores nacionales	1,152,913	1,388,268
Provisiones	21,500	552
	<u>1,174,413</u>	<u>1,388,820</u>
Anticipos de clientes	750	5,893
Otras cuentas por pagar		
Sobregiro bancario	199,092	0
Varios	0	8,023
	<u>199,092</u>	<u>8,023</u>
	<u>1,374,255</u>	<u>1,402,736</u>

No corriente

Bienes y servicios		
Reembolsos por pagar	14,380	15,318
	<u>14,380</u>	<u>15,318</u>
	<u>1,388,635</u>	<u>1,418,054</u>

(14) Otras cuentas y documentos por pagar

Un resumen de las otras cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Préstamos		
Partes relacionadas (Nota 3)	67,531	219,166
Terceros	<u>120,000</u>	<u>0</u>
	<u>187,531</u>	<u>219,166</u>

(15) Obligaciones con instituciones financieras

Las obligaciones con instituciones financieras se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Banco Pichincha C.A.	264,037	193,754 (a)
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	0	171,593 (b)
Banco de la Producción S.A.	<u>670,000</u>	<u>0 (c)</u>
	<u>934,037</u>	<u>365,347</u>
No corriente		
Banco Pichincha C.A.	1,343,220	1,268,062 (a)
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	<u>0</u>	<u>80,848 (b)</u>
	<u>1,343,220</u>	<u>1,348,910</u>
	<u>2,277,258</u>	<u>1,714,257</u>

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

(a) Banco Pichincha C.A.

No. operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Plazo días	Diciembre 31,	
					2019	2018
271765200	06 07 2017	30 05 2024	8.95%	2,520	225,556	264,484
273676100	31 08 2017	25 07 2024	8.95%	2,520	229,059	270,554
281733600	05 12 2017	29 10 2024	8.95%	2,520	322,772	376,777
301048400	28 06 2018	22 05 2025	8.95%	2,520	222,886	250,000
306218900	04 09 2018	29 07 2025	8.95%	2,520	270,532	300,000
335156800	30 05 2019	23 05 2026	8.95%	2,550	147,188	0
343015600	16 08 2019	20 07 2024	8.95%	1,800	189,260	0
					<u>1,607,255</u>	<u>1,461,816</u>

(b) Banco Diners Club del Ecuador S.A.

No. operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Plazo días	Diciembre 31,	
					2019	2018
6072017	02 07 2017	01 07 2020	8.95%	1,095	0	252,441
					<u>0</u>	<u>252,441</u>

(c) Banco de la Producción S.A.

No. operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Plazo días	Diciembre 31,	
					2019	2018
3346723	18 12 2019	18 03 2020	9.33%	91	670,000	0
					<u>670,000</u>	<u>0</u>
					<u>2,277,258</u>	<u>1,714,257</u>

(16) Obligaciones corrientes

Un resumen de las obligaciones corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<i>Administración Tributaria</i>		
IVA Ventas y Retenciones de IVA	169,110	173,804
Retenciones en la fuente	41,406	54,007
Obligaciones tributarias por pagar	20,308	0
	<u>230,824</u>	<u>227,811</u>
<i>IESS</i>		
Préstamos hipotecarios y quirografarios	0	(279)
	<u>0</u>	<u>(279)</u>
<i>Empleados</i>		
Sueldos por pagar	170,393	209,486
Finiquitos por pagar	14,159	15,502
Pensiones alimenticias por pagar	3,439	2,211
Consumos por pagar	1,165	2,125
Multas	0	(90)
Descuentos por pagar	6,726	0
	<u>195,882</u>	<u>229,233</u>
	<u>426,706</u>	<u>456,766</u>

(17) Pasivos acumulados

El rubro de pasivos acumulados se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo cuarto sueldo	69,920	80,407
Décimo tercer sueldo	24,015	12,463
Participación trabajadores	<u>0</u>	<u>39,151</u>
	<u>93,935</u>	<u>132,021</u>

(18) Pasivos por contratos de arrendamiento

Corresponde a los pasivos reconocidos por las cuotas pendientes de pago, respecto a los contratos de arrendamiento de locales comerciales. Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Pasivo por contrato de arrendamiento	<u>948,879</u>	<u>0</u>
	<u>948,879</u>	<u>0</u>

(19) Provisiones por beneficios a empleados

Las provisiones por beneficios a empleados se conforman de la siguiente manera:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
		(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	(a)	446,530	372,039
Desahucio	(b)		
Corriente		0	258,696
No corriente		307,626	0
		<u>754,156</u>	<u>630,735</u>

(a) El movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
		(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año		<u>372,039</u>	<u>762,695</u>
Costo laboral		177,871	179,470
Costo financiero		35,222	30,566
Liquidaciones y reducciones anticipadas		(111,544)	(54,476)
Otros ajustes		0	(459,586)
Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores ORI		459,586	0
Efecto neto ORI		<u>(486,644)</u>	<u>(86,630)</u>
Saldo al final del año		<u>446,530</u>	<u>372,039</u>

(b) El movimiento de la bonificación desahucio es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>258,696</u>	<u>243,682</u>
Costo laboral	54,859	58,016
Costo financiero	10,780	9,646
Beneficios pagados	(52,226)	(30,957)
Efecto neto OR	<u>35,517</u>	<u>(21,691)</u>
Saldo al final del año	<u>307,626</u>	<u>258,696</u>

(20) Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía asciende a US\$ 150,000 dividido en 150,000 acciones a un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Aportes para futura capitalización

La Compañía contaba con los aportes para futuras capitalizaciones por US\$581,353, de los cuales durante el periodo 2018 se efectuó la capitalización de US\$ 135,000. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la cuenta asciende a US\$ 446,353.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ 12,457 y US\$3,684 respectivamente.

Otros resultados integrales

Corresponden a las ganancias y/o pérdidas actuariales acumuladas por efecto de las provisiones por beneficios a empleados de jubilación patronal y desahucio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ (241,345) y US\$(232,885) respectivamente.

Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Resultados por primera adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales; éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$8,809.

Resultados de periodos anteriores.- registra el saldo de las ganancias y pérdidas de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ 317,034 y US\$316,142, respectivamente.

(21) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Ventas	<u>22,434,901</u>	<u>23,268,382</u>
	<u>22,434,901</u>	<u>23,268,382</u>

(22) Costo de producción y ventas

Los costos de producción y ventas se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Materiales utilizados o producidos	10,350,613	10,526,916
Mano de obra directa	5,361,533	5,603,377
Costos indirectos de fabricación	<u>2,666,590</u>	<u>4,522,693</u>
	<u>18,378,736</u>	<u>20,652,986</u>

(23) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Gasto depreciación derecho de uso	1,208,384	0
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	379,353	403,827
Jubilación Patronal	177,871	210,036
Otros gastos administrativos	134,577	87,913
Beneficios sociales e indemnizaciones	94,002	64,111
Aportes a la seguridad social	84,431	88,441
Depreciación de propiedades, planta y equipo	74,952	69,072
Beneficios a empleados	64,114	54,396
Honorarios, comisiones y dietas	62,428	30,479
Desahucio	54,859	67,662
Seguros y reaseguros	54,085	11,607
Mantenimiento y reparaciones	23,877	49,526
Amortizaciones	22,865	8,500
Sanitización	21,720	43,440
Impuestos, contribuciones y otros	20,511	25,816
Asesoría en importaciones	17,150	251,100
Servicios públicos y telecomunicaciones	15,555	16,035
Gastos de gestión	14,946	17,619
Combustibles y lubricantes	10,726	8,509
Alquileres	6,842	43,093
Otros gastos	5,433	4,963
Suministros y materiales	4,818	6,520
Gastos de viaje	2,985	3,520
Procesamiento de alimentos	2,000	83,350
Trabajos ocasionales	0	401
	<u>2,558,483</u>	<u>1,649,936</u>

(24) Gastos de venta

Los gastos de venta se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Regalías	814,708	822,026
Promoción y publicidad	341,124	228,067
Comisiones tarjetas de crédito	243,934	257,799
Promociones y eventos	<u>15,698</u>	<u>25,706</u>
	<u>1,415,465</u>	<u>1,333,597</u>

(25) Gastos financieros

Los gastos financieros se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses pagados	178,666	166,032
Impuesto a la salida de divisas	35,877	30,958
Servicios bancarios	<u>27,973</u>	<u>24,196</u>
	<u>242,516</u>	<u>221,186</u>

(26) Ganancias

El detalle de las ganancias se conforma por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	377,315	700,491
Auspicios y canjes publicitarios	154,476	183,883
Regalías	20,158	0
Sobrantes de caja	<u>7,791</u>	<u>7,741</u>
	<u>559,740</u>	<u>892,116</u>

(27) Pérdidas

El detalle de las pérdidas se conforma por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos no deducibles	203,645	41,466
Otros gastos	<u>197,150</u>	<u>318</u>
	<u>400,795</u>	<u>41,784</u>

(28) Participación trabajadores e Impuesto a la renta

Para los años 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	2,019	2,018
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(1,353)	261,010
(-) Participación a trabajadores	0	(39,151)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	0	0
(+) Gastos no deducibles locales y del exterior	313,302	348,575
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	0
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	0	0
(+) Generación de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	209,906	0
(-) Reversión de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	(16,191)	0
Utilidad gravable	505,665	570,434
Impuesto a la renta causado	141,586	159,721
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	93	142,928
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	141,493	16,794
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	133,938
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(162,488)	(164,095)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(109,198)	(123,775)
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas	0	0
Saldo a favor del contribuyente	(130,194)	(137,139)

(29) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a US\$ 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los US\$ 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) *El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.*
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas

- a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
 - f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
-
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
 - h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
 - i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
 - j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
 - Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
 - Creación del impuesto único agropecuario
 - Cambios en la determinación del impuesto único del banano
 - Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
 - Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
 - Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
-
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
 - Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
 - Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
 - Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya

actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.

- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(30) Ajustes y/o reclasificaciones

Como resultado de la re expresión de saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, a continuación se describen los ajustes y/o reclasificaciones registrados para determinar los saldos iniciales del periodo 2019:

(Ver en la siguiente página)

EN M ARSI S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo</u> <u>auditado</u> 12/31/2018	<u>Re expresión de saldos</u>		<u>Saldo re</u> <u>expresado</u> 31/12/2018
		Debe	Haber	
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	68,836	0	0	68,836
Cuentas por cobrar comerciales	309,339	0	309,339	0
Otras cuentas por cobrar	8,696		8,696	0
Cuentas y documentos por cobrar	0	335,625	0	335,625
Cuentas por cobrar relacionadas	248,580	0	248,580	0
Otras cuentas y documentos por cobrar	0	248,580	0	248,580
Anticipos a proveedores	34,469	0	34,469	0
Crédito tributario I.R.	137,139	0	137,139	0
Activos por impuestos corrientes	0	137,139	0	137,139
Inventarios	264,245	0	0	264,245
Gastos pagados por anticipado	0	16,879	0	16,879
Total activos corrientes	1,071,304	738,223	738,223	1,071,304
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	5,443,066	0	1,925,085	3,517,981
Depreciación acumulada	(1,925,085)	1,925,085	0	0
Activos por impuestos diferidos	41,430	0	0	41,430
Otros activos no corrientes	694,521	0	0	694,521
Total activos no corrientes	4,253,933	1,925,085	1,925,085	4,253,933
Total activos	5,325,237	2,663,308	2,663,308	5,325,237
PASIVOS				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales	1,394,229	0	1,394,229	0
Cuentas y documentos por pagar	0	1,402,736		1,402,736
Cuentas por pagar compañías relacionadas	219,166	0	219,166	0
Otras cuentas y documentos por pagar	0	219,166	0	219,166
Otras cuentas por pagar	465,273	0	465,273	0
Obligaciones con instituciones financieras	365,347	0	0	365,347
Provisiones por beneficios sociales	92,869	0	92,869	0
Obligaciones corrientes	0	456,768		456,768
Participación trabajadores por pagar	39,151	0	39,151	0
Pasivos acumulados	0	132,021	0	132,021
Provisiones por beneficios a empleados	258,696	0	0	258,696
Total pasivos corrientes	2,834,730	2,210,688	2,210,688	2,834,730
Pasivos no corrientes				
Otras cuentas por pagar l/p	15,318	0	15,318	0
Cuentas y documentos por pagar	0	15,318	0	15,318
Obligaciones con instituciones financieras	1,348,910	0	0	1,348,910
Provisiones por beneficios a empleados	372,039	0	0	372,039
Total pasivos no corrientes	1,736,267	15,318	15,318	1,736,267
Total pasivos	4,570,997	2,226,006	2,226,006	4,570,997
Patrimonio de los Accionistas				
Capital social	150,000	0	0	150,000
Aporte para futuras capitalizaciones	446,353	0	0	446,353
Reserva legal	3,684	0	0	3,684
Otros resultados actuariales	(265,506)	265,506	0	0
Otros resultados integrales	32,821	0	265,506	(232,685)
Resultados provenientes de la adopción de NIIF	8,809	0	0	8,809
Resultados acumulados	316,142	0	316,142	0
Resultados de periodos anteriores	0	316,142	0	316,142
Resultado del ejercicio	62,137	0	0	62,137
Total patrimonio	754,240	581,649	581,649	754,240
Total pasivos y patrimonio de los Accionistas	5,325,237	2,807,654	2,807,654	5,325,237

ENMARSI S.A.
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo auditado 31/12/2018	Re expresión de saldos		Saldo re expresado 31/12/2018
		Debe	Haber	
Ingresos ordinarios	23,268,382	0	23,268,382	0
Ingresos de actividades ordinarias	0	23,268,382	0	23,268,382
Otros ingresos	892,116	0	892,116	0
	24,160,498	23,268,382	24,160,498	23,268,382
Costo de ventas	(20,652,986)	20,652,986	0	0
Costo de producción y ventas	0	0	20,652,986	(20,652,986)
Utilidad bruta en ventas	3,507,513			2,615,397
Gastos ordinarios				
De administración	(1,177,613)	1,177,613	0	0
De ventas	(1,333,597)	1,333,597	0	0
Otros gastos	(514,107)	514,107	0	0
Gastos de administración	0	0	1,649,936	(1,649,936)
Gastos de ventas	0	0	1,333,597	(1,333,597)
Gastos de financieros	0	0	221,186	(221,186)
Total gastos ordinarios	(3,025,317)	3,025,317	3,204,719	(3,204,719)
Gastos financieros	(221,186)	221,186	0	0
Utilidad ordinaria	261,010			(589,322)
Ganancias	0	892,116	0	892,116
Pérdidas	0	472,323	514,107	(41,784)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	261,010			261,010
Participación de trabajadores	(39,151)	0	0	(39,151)
Impuesto a la renta	(159,721)	159,721	0	0
Impuesto a la renta causado	0	0	159,721	(159,721)
Resultado del ejercicio	62,137			62,137
Otros resultados integrales				
Impuesto diferido por beneficios a empleados	32,621	0	0	32,621
Resultado integral del ejercicio	94,758			94,758

(31) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjo un evento importante, mismo que se detalla a continuación:

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...); emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- a) **De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) **De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) **De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias-

(32) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **ENMARSÍ S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha Julio 06 de 2020, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta: de Accionistas sin modificaciones.

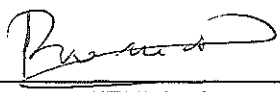
ENMARS S.A.

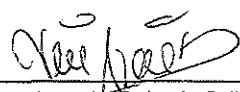
Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de Diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	634,486	68,836
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 5)		466,773	335,625
Otras cuentas y documentos por cobrar (Nota 6)		82,000	248,580
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)		148,218	137,139
Inventarios (Nota 8)		225,978	264,245
Gastos pagados por anticipado (Nota 9)		<u>13,912</u>	<u>16,879</u>
Total activos corrientes		<u>1,571,367</u>	<u>1,071,304</u>
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$ 2,347,779 en el 2019 y US\$ 1,925,085 en el 2018 (Nota 10)		3,214,562	3,517,981
Activo por derecho de uso (Nota 11)		1,700,251	0
Activos por impuestos diferidos (Nota 12)		86,862	41,430
Otros activos no corrientes (Nota 13)		<u>108,668</u>	<u>694,521</u>
Total activos no corrientes		<u>5,110,343</u>	<u>4,253,933</u>
Total Activos	US\$	<u>6,681,710</u>	<u>5,325,237</u>


 HELVING S.A.
 Representante Legal
 ENMARS S.A.


 Vanessa Alexandra Delgado Quilismal
 Contadora General
 ENMARS S.A.

ENMARS S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar (Nota 14)	1,374,255	1,402,736
Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 15)	187,531	219,166
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 16)	934,037	365,347
Obligaciones corrientes (Nota 17)	426,706	456,766
Pasivos acumulados (Nota 18)	93,935	132,021
Pasivo por contrato de arrendamiento (Nota 19)	948,879	0
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 20)	0	258,696
Total pasivos corrientes	<u>3,965,344</u>	<u>2,834,730</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas y documentos por pagar (Nota 14)	14,380	15,318
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 16)	1,343,220	1,348,910
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 20)	754,156	372,039
Total pasivos no corrientes	<u>2,111,757</u>	<u>1,736,267</u>
Total Pasivos	US\$ <u>6,077,100</u>	<u>4,570,997</u>
Patrimonio de los Accionistas		
Capital social (Nota 21)	150,000	150,000
Aportes para futura capitalización (Nota 21)	446,353	446,353
Reserva legal (Nota 21)	12,457	3,684
Otros resultados integrales (Nota 21)	(241,345)	(232,885)
Resultados acumulados: (Nota 21)		
Adopción por primera vez NIIF	8,809	8,809
Resultados de periodos anteriores	317,034	316,142
Resultado del ejercicio	(88,699)	62,137
Total patrimonio de los accionistas	US\$ <u>604,610</u>	<u>754,240</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$ <u>6,681,710</u>	<u>5,325,237</u>


 HELVING S.A.
 Representante Legal
 ENMARS S.A.


 Vanessa Alexandra Delgado Quilismail
 Contadora General
 ENMARS S.A.

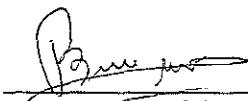
ENM ARSI S.A.

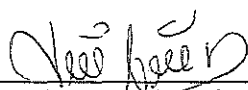
Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

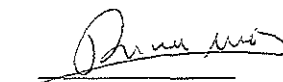
	<u>Años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 22)	US\$ 22,434,901	23,268,382
Costo de producción y ventas (Nota 23)	<u>(18,378,736)</u>	<u>(20,652,986)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>4,056,165</u>	<u>2,615,397</u>
Gastos ordinarios		
Gastos de administración (Nota 24)	(2,558,483)	(1,649,936)
Gastos de ventas (Nota 25)	(1,415,465)	(1,333,597)
Gastos financieros (Nota 26)	<u>(242,516)</u>	<u>(221,186)</u>
Total gastos ordinarios	<u>(4,216,464)</u>	<u>(3,204,719)</u>
(Pérdida) ordinaria	<u>(160,299)</u>	<u>(589,322)</u>
Ganancias / (pérdidas)		
Ganancias (Nota 27)	559,740	892,116
Pérdidas (Nota 28)	<u>(400,795)</u>	<u>(41,784)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto	<u>158,946</u>	<u>850,332</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>(1,353)</u>	<u>261,010</u>
Impuesto a la renta, estimado (Nota 29)		
Participación trabajadores	0	(39,151)
Impuesto a la renta causado	(141,586)	(159,721)
Impuesto a la renta diferido	<u>54,240</u>	<u>0</u>
Resultado del ejercicio	<u>(88,699)</u>	<u>62,137</u>
Otros resultados integrales		
Impuesto diferido por beneficios a empleados	0	32,621
Ganancias actuariales	<u>(8,459)</u>	<u>0</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>(97,158)</u>	<u>94,758</u>
(Pérdida)/ ganancia neta por acción	US\$ <u>(0.65)</u>	<u>0.63</u>

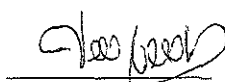

 HELVING S.A.
 Representante Legal
 ENM ARSI S.A.


 Vanessa Alexandra Delgado Quilismal
 Contadora General
 ENM ARSI S.A.

ENMARS S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados							
Capital social	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez NIIF	Resultados de periodos anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15,000	581,353	3,684	(373,827)	8,809	202,820	113,323	551,161
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	113,323	(113,323)	0
Aumento de capital	135,000	(135,000)	0	0	0	0	0	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	140,942	0	0	62,137	203,079
Saldo al 31 de diciembre de 2018	150,000	446,353	3,684	(232,885)	8,809	316,142	62,137	754,240
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	62,137	(62,137)	0
Apropiación de reserva legal	0	0	8,773	0	0	(8,773)	0	0
Otros ajustes	0	0	0	0	0	(52,472)	0	(52,472)
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	(8,459)	0	0	(88,699)	(97,158)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	150,000	446,353	12,457	(241,345)	8,809	317,034	(88,699)	604,610


HEAVING S.A.
Representante Legal
ENMARS S.A.


Vanessa Alexandra Delgado Guillama
Contadora General
ENMARS S.A.

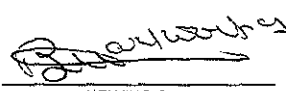
ENM ARSI S.A.

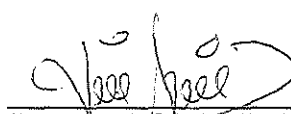
Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 22,303,753	23,177,530
Efectivo pagado a proveedores, empleados	<u>(22,372,986)</u>	<u>(21,502,581)</u>
Efectivo (utilizado)/ provisto en las operaciones	<u>(69,233)</u>	<u>1,674,949</u>
Efectivo provisto/ (utilizado) en otros, neto	<u>56,211</u>	<u>(975,590)</u>
Efectivo neto (utilizado)/ provisto en las actividades de operación	<u>(13,022)</u>	<u>699,360</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades, planta y equipo	<u>(119,274)</u>	<u>(1,156,848)</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(119,274)</u>	<u>(1,156,848)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Obligaciones con instituciones financieras	563,001	319,795
Préstamos con partes relacionadas y terceros	<u>134,946</u>	<u>0</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	<u>697,947</u>	<u>319,795</u>
Aumento/ (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	565,651	(137,693)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>68,836</u>	<u>206,529</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ <u>634,486</u>	<u>68,836</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	<u>(97,158)</u>	<u>62,137</u>
Ajustes:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	422,694	539,821
Provisiones por beneficios a empleados	167,188	277,698
Ganancia en estudios actuariales	8,459	(514,062)
Provisión en gastos	0	559,856
Amortización	0	8,500
Participación trabajadores	0	39,151
Impuesto a la renta	141,586	159,721
Ajuste impuestos diferidos	(54,240)	0
Otros ajustes	<u>(168,365)</u>	<u>0</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas y documentos por cobrar	(131,148)	149,670
Otras cuentas por cobrar	0	(86,745)
Activos por impuestos corrientes	(180,605)	0
Inventarios	38,267	(140,470)
Gastos pagados por anticipado	2,967	0
Activos por impuestos diferidos	8,809	0
Otros activos no corrientes	2,846	(200,310)
Cuentas y documentos por pagar	(29,419)	559,504
Otras cuentas por pagar	0	(158,486)
Obligaciones corrientes	(54,591)	0
Pasivos acumulados	(38,086)	0
Provisiones por beneficios a empleados	(52,226)	(522,311)
Anticipo clientes	0	(4,107)
Otros pasivos	<u>0</u>	<u>(30,008)</u>
Efectivo neto (utilizado)/ provisto en las actividades de operación	US\$ <u>(13,022)</u>	<u>699,360</u>


 HELVING S.A.
 Representante Legal
 ENM ARSI S.A.


 Vanessa Alexandra Delgado Gullismal
 Contadora General
 ENM ARSI S.A.

